

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
JIJM/DRC/JRS

Nº 5143
Secc. 1ª.

LAS CONDES, 30 DIC. 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alc. N° 3427 de 27/09/2004 que contrata Póliza de Seguro por accidente personal individual para persona que cumple la función de Vigilante Privado; Decreto N° 4949 del 20 de Diciembre 2010; Informe de Imputación N° 2728 de Diciembre del 2010; Decreto Supremo Exento N° 556 de 18 de Marzo del 2005 del Ministerio del Interior que aprobó el Estudio de Seguridad presentado por la Municipalidad de Las Condes; Decreto Supremo Exento N° 1437 del 11 de Agosto del 2005 que modifica el Decreto Supremo Exento N° 556/2005; Decreto Exento N° 652 de fecha 20.04.2006 que aprueba la modificación del estudio de seguridad solicitado por la Municipalidad de Las Condes; y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 56 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial de 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- **MODIFICASE**, Numeral 2 del Decreto Alc. N° 3427 del 27 de Septiembre del 2004, que contrata Póliza de Seguro con la Compañía de Seguros de Vida MAPFRE por accidente personal individual para don **EMILIO GARRIDO BRAVO** Rut N° 4.116.096-9, quien cumple la función de Vigilante Privado, en el sentido de: que el valor de la Prima anual será de 3.40 UF, por la renovación de la Póliza N° 114-04-00000971.

2.- En todo lo demás se mantiene vigente lo establecido en el Decreto Alc. N° 3427 del 27 de Septiembre del 2004.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO. : OMAR SAFFIE LAMAS - **ALCALDE (S)**
JORGE VERGARA GOMEZ - **SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes

Saluda atentamente a Ud.



JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución
- Depto. de Recursos Humanos
- Dirección de Control
- Depto. de Finanzas
- Depto. Seguridad Ciudadana y Emergencia
- Of. de Partes